

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 5** *Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 863/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario General del Pleno, clase primera, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 19 de diciembre de 2018.—El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

ANEXO

Corporación: Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas). Puesto adjudicado: Secretario General del Pleno, clase primera. Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 7 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 15 de noviembre de 2012). Resolución de adjudicación: Decreto número 1873, de 11 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria (dictado en ejecución de la sentencia de 18 de marzo de 2016, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el recurso de apelación número 112/2015, así como autos de 26 de diciembre de 2017, 11 de junio de 2018 y de 26 de octubre de 2018, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de Las Palmas). Adjudicataria: María Dolores Ruiz San Román (número de Registro de Personal: XXXX9982/46/A/3011). Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.